

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Se establecen precios públicos en los cursos del INDJ para formación de iniciadores y técnicos y técnicas deportivas

También se han aprobado ayudas para realizar cursos de formación de personal monitor o entrenador deportivo promovidos tanto por las Federaciones navarras como autonómicas

Viernes, 17 de junio de 2016

El Instituto Navarro de Deporte y Juventud ha establecido el régimen de precios públicos para la matriculación en cursos de formación destinados a obtener el diploma de iniciador o iniciadora deportiva.

Estos cursos están organizados por el Instituto a través del Centro de Estudios, Investigación y Medicina del Deporte, y cuentan con la colaboración de las Federaciones deportivas de Navarra.

Dicha formación no tiene efectos académicos en el ámbito de las enseñanzas regladas de régimen especial del deporte ni en su periodo transitorio, y la validez de los diplomas se circunscribe a la Comunidad Foral de Navarra. Se componen de un bloque común de contenidos transversales comunes a las diferentes modalidades deportivas que se pueden cursar en la modalidad presencial o a distancia a través del aula virtual del CEIMD, y de un bloque específico de contenidos propios de cada modalidad deportiva, de carácter presencial o semipresencial.

Los cursos de formación de Iniciador o iniciadora deportiva en una determinada modalidad, constituyen una formación básica dirigida a dotar de unos conocimientos, unos procedimientos y unas actitudes básicas al personal monitor o entrenador que está a cargo de menores en la iniciación deportiva, y que no han recibido formación alguna que les capacite para este cometido, con el fin de procurar una práctica deportiva saludable y segura. Su interés está fundamentado en la existencia de un número significativo de personas que intervienen en funciones de entrenamiento y acompañamiento en las competiciones de deporte base, como son los Juegos Deportivos de Navarra, que no tienen la formación adecuada, repercutiendo negativamente en la calidad de sus prestaciones.

Reducciones del 30% del coste real

La propuesta presentada por la Subdirección de Deportes recomienda unos precios reducidos, de un 30% de la estimación del coste real de un curso, con la finalidad de facilitar el acceso a este colectivo de monitores o entrenadores que actúan mayoritariamente de forma voluntaria y está integrado en buena parte por jóvenes con escasos recursos económicos.

En consecuencia se ha aprobado hoy mediante [Resolución del director gerente del INDJ](#), los siguientes precios públicos para los cursos de Iniciador o iniciadora deportiva de una modalidad deportiva, que organiza el Centro de Estudios, Investigación y Medicina del Deporte del Instituto Navarro de Deporte y Juventud:

- Curso bloque común presencial y bloque específico de 12 horas: 35 euros.
- Curso bloque común presencial y bloque específico de 15 horas: 38 euros.
- Curso bloque común presencial y bloque específico de 20 horas: 43 euros.
- Curso bloque común “on line” y bloque específico de 12 horas: 43 euros.
- Curso bloque común “on line” y bloque específico de 15 horas: 46 euros.
- Curso bloque común “on line” y bloque específico de 20 horas: 50 euros.

Ayudas para cursos de formación de entrenadores y entrenadoras

Así mismo, el INDJ ha aprobado hoy también la [convocatoria de ayudas](#) para realizar otros cursos de formación de personal monitor o entrenador deportivo, promovidos tanto por las Federaciones navarras como autonómicas en 2016. Se ha dotado con 30.000 euros.

Las ayudas están destinadas a los gastos ocasionados por la cuota y otros derechos de matrícula/inscripción en los cursos de formación dirigidos a obtener el diploma de niveles I, II o III de una modalidad deportiva, ya sean promovidos de forma reglada por las Federaciones deportivas, dentro de las formaciones reguladas por la Orden ECD 158/2014, de 5 de febrero, como por las Federaciones deportivas de Navarra, de modalidades que tienen en vigor títulos dentro de las enseñanzas deportivas regladas de régimen especial, pero no puedan ser cursadas en Navarra.